



## CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

**D-003-17**

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, DIRECTORES LOCALES DE SALUD, ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

DE: DIRECCION

ASUNTO: **DECRETO 2083 DE DICIEMBRE 19 DE 2016, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, POR EL CUAL "SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2.1.5.1 DEL DECRETO 780 DE 2016, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"**

FECHA: ENERO 10 DE 2017

En cumplimiento a los actos administrativos Nacionales y Departamentales vigentes en salud y en especial la Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1751 de 2015 y Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social 780 de 2016, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, se permite informar que el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió Decreto 2083 de diciembre 19 de 2016, por el cual "SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2.1.5.1 DEL DECRETO 780 DE 2016, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL" (Adjunto)

Por lo anterior, se solicita a los actores del SGSSS, dar estricto cumplimiento al contenido del presente Decreto.

Como parte integral de este documento se adjunta Decreto 2083 de 2016.

Circular y Decreto, se encuentran publicados en la página web: [www.idsn.gov.co](http://www.idsn.gov.co) / eje aseguramiento.

Firmado,

(ORIGINAL FIRMADA)

**OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA**  
Director IDSN

Proyectó: <b>MANUEL IGNACIO GUANCHA J. – MARIO CABRERA NARVAEZ</b> EQUIPO ASEGURAMIENTO IDSN		Revisó: <b>MARCELA PINZON SOLARTE</b> SUBDIRECTORA CALIDAD Y ASEGURAMIENTO	
Firma	Fecha: Enero 10 de 2017	Firma	Fecha: Enero 10 de 2017